



Gobierno Regional de Tumbes
PRESIDENCIA REGIONAL

Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000070 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR.

Tumbes, 06 FEB 2013

VISTO:

El MEMORANDO N° 127-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-VP-VPTE, de fecha 3 de octubre de 2012, INFORME N° 130-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORECIyCFB-J, de fecha 27 de setiembre de 2012 y Oficio Múltiple N° 348-2012-APCI/DE, de fecha 25 de setiembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho pública interno, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

Que, el Artículo 62° numeral 62.3, de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, la Oficina de la Vicepresidencia Regional, mediante MEMORANDO N° 127-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-VP-VPTE, de fecha 3 de octubre de 2012, recomienda se proyecte la respectiva resolución con la finalidad de expresar el reconocimiento y felicitación correspondiente a servidores del Gobierno Regional de Tumbes, por su eficiente participación en la formulación del Documento Estratégico Plan Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable-PRCINP, con lo cual nuestra institución ha sido reconocida a nivel nacional ocupando el quinto lugar en el proceso de aprobación del mencionado documento de planificación, conforme se expone en Oficio Múltiple N° 348-2012-APCI/DE, emitido por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI, contribuyendo con ello a la consecución de una gestión más eficaz para el desarrollo de nuestro Departamento de Tumbes, con recursos de cooperación internacional no reembolsable;

Que, la Oficina Regional de de Cooperación Internacional mediante anexo al INFORME N° 130-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORECIyCFB-J, de fecha 27 de setiembre de 2012, informa que los servidores del Gobierno Regional de Tumbes, que han tenido participación en la formulación del importante Documento Estratégico Plan Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable-PRCINP, son los siguientes: *Licenciada Mercedes García López, CRC. Mercedes Armando Cabrera Valdéz, Ingeniero Pedro Alfonso Terán Velarde y Economista Wilfredo Rujel Zapata.*

Que, estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina



